

Quetzal, Mayo 16 del 2019

Señores
PROFESOR CTA
UNIVERSIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
ESCUELA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL LÍDER, UNIVERSIDAD DE GUATEMALA,
C. 15000

Estimado señor:
Confirmando por esta comunicación, recibimos a la espera por la entrega de la
carta, con la que se le ha informado a la Junta General de la Universidad de Guatemala
sobre la situación de la Universidad de Guatemala, en relación con el
recurso de amparo y la demanda de nulidad de la resolución de la Junta General de la
Universidad de Guatemala, emitida el 16 de mayo de 2019, sobre la
reintegración de los recursos, respecto a la materia de la demanda de nulidad de la
resolución de la Junta General de la Universidad de Guatemala.

En virtud de lo anterior, se le informa a la Junta General de la Universidad de Guatemala, por parte de la
Junta General de la Universidad de Guatemala, sobre la situación de la Universidad de Guatemala, en
relación con el recurso de amparo y la demanda de nulidad de la resolución de la Junta General de la
Universidad de Guatemala, emitida el 16 de mayo de 2019, sobre la reintegración de los recursos, respecto a la
materia de la demanda de nulidad de la resolución de la Junta General de la Universidad de Guatemala.

En virtud de lo anterior, se le informa a la Junta General de la Universidad de Guatemala, por parte de la
Junta General de la Universidad de Guatemala, sobre la situación de la Universidad de Guatemala, en
relación con el recurso de amparo y la demanda de nulidad de la resolución de la Junta General de la
Universidad de Guatemala, emitida el 16 de mayo de 2019, sobre la reintegración de los recursos, respecto a la
materia de la demanda de nulidad de la resolución de la Junta General de la Universidad de Guatemala.

En virtud de lo anterior, se le informa a la Junta General de la Universidad de Guatemala, por parte de la
Junta General de la Universidad de Guatemala, sobre la situación de la Universidad de Guatemala, en
relación con el recurso de amparo y la demanda de nulidad de la resolución de la Junta General de la
Universidad de Guatemala, emitida el 16 de mayo de 2019, sobre la reintegración de los recursos, respecto a la
materia de la demanda de nulidad de la resolución de la Junta General de la Universidad de Guatemala.